

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PERMISO DE INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DAULE
Descripción	Este trámite forma parte de los requisitos para habilitar el permiso de instalación de rótulos publicitarios; según lo estipula la ordenanza establecidas por el GAD-Municipal para los ciudadanos del Cantón Daule.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios son todos los ciudadanos, persona jurídica privada o pública, persona natural ecuatoriana o extranjera; que sean propietarias de un predio o un bien inmueble que requiere modificar su infraestructura sobre la zona geográfica del cantón Daule.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PERMISO DE INSTALACIÓN DE ROTULOS PUBLICITARIOS
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUMPLIR CON LAS ORDENANZAS VIGENTES. • Presentación de cédula de identidad del propietario de forma física o digital, en caso de que el trámite lo realice un tercero se presentará la autorización del propietario junto a la cédula de identidad del propietario. • Tasas por servicios técnicos administrativos. • Copia del pago del impuesto predial del año en curso. • No adeudar o estar al día en el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Municipalidad de Daule. • Escritura de propiedad inscrita y catastrada. • En caso de no ser el propietario, adjuntar carta de autorización notariada o contrato de arrendamiento. • Fotomontaje de la valla o letrero publicitario y ubicación del letrero. • Presentar planos, cálculos estructurales (Vallas), memorias técnicas de los rótulos publicitarios a instalarse. • CD conteniendo todos los documentos a presentar. <hr/> <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser FACTIBLE la instalación de rótulo, el solicitante deberá presentar una póliza de seguro en el departamento de RENTAS el mismo que dará a conocer los valores a cancelar. • En caso de solicitar instalación de vallas en lotes particulares, deberá INDICAR COORDENADAS DE UBICACIÓN (X)&(Y) • Los documentos con firma manuscrita se remitirán en original y los firmados electrónicamente se entregarán únicamente por medio magnético. Se exhorta a los administrados que todos los requisitos requeridos sean digitalizados y entregados por medio magnético (CD). <hr/> <p>¿Cómo hago el trámite?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ingresa el trámite en ventanilla de la Municipalidad, se le coloca un código de ingreso para ser asignado. • Se asigna el trámite al Analista de Apoyo Técnico de la Subdirección para que revise el expediente de acuerdo a la normativa.

- Se verifica el expediente, el cual debe estar completo de acuerdo a los requisitos indicados en la solicitud.
- Si todos los requisitos ingresados están completos, se realiza el respectivo certificado en formato borrador, luego de esto se entrega el expediente y el informe para su posterior revisión por la Subdirectora de Ordenamiento Territorial.
- Una vez revisado/ aprobado el certificado en formato borrador, se procede a aprobarlo en el sistema digital Municipal.
- Aprobado en el sistema digital, se procede a notificar al usuario mediante e-mail, para que realice el respectivo pago en la ventanilla Municipal.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Tasa administrativa \$3,00
- Liquidación: Según lo determinado en el “REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA TARIFA ANUAL POR USO DEL ESPACIO AÉREO PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN DAULE” publicada en la Gaceta # 16 del 28 de diciembre de 2023.
- Póliza de seguro según lo determinado en la REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN DAULE” publicada en la Gaceta # 15 del 21 de noviembre de 2012.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Principal – Cabecera Cantonal
Padre Aguirre 703 y Sucre
De 8H00 a 17H00

Sede Alternativa Parroquia Urbana Satélite La Aurora
Av. León Febres Cordero, Entrada Casa Laguna
De 8H00 a 17H00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: SUBDIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Correo Electrónico: planificacion@daule.gob.ec

Transparencia